



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: **30/2021**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **20 de agosto de 2021**

RESOLUCIONES

Resolución Nº 037/21	Resolución Nº 038/21	Resolución Nº 039/21	Resolución Nº 040/21
Resolución Nº 041/21	Resolución Nº 042/21	Resolución Nº 043/21	Resolución Nº 044/21
Resolución Nº 045/21	Resolución Nº 046/21	Resolución Nº 047/21	Resolución Nº 048/21

EDICTOS

Juzgado de Faltas Nº 1	Juzgado de Faltas Nº 1	Convocatoria a Audiencia Pública
------------------------	------------------------	----------------------------------

.....

RESOLUCIONES

.....

RESOLUCIÓN Nº 037/2021

Resistencia, martes 20 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director de Integral de Desagües Pluviales "Resistencia Drena", el zanjeo en las calles 17 y 18 del Barrio Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Resistencia.-

2º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, el arreglo del Alumbrado Público en las calles 17 y 18 del Barrio Hipólito Yrigoyen.-

3º).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 038/2021

Resistencia, martes 20 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación del levantamiento de asfalto de ambas manos ubicado en la avenida San Martín desde el Nº 300 al Nº 400 de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 30/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **20 de agosto de 2021**

2º).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 039/2021

Resistencia, martes 20 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la materialización de las veredas tanto de la mano par como de la mano impar de la Avenida Ushuaia entre la Ruta Nacional Nº 11 hasta fin de su trazado de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

2º).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 040/2021

Resistencia, martes 20 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", la reparación de los distintos baches que se encuentran a lo largo de la calle Campias, entre las calles Toba y Pilagá, del Barrio FOECYT de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 041/2021

Resistencia, martes 20 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y, en el caso de que fuera necesario, de reemplazo de luminarias ubicadas sobre la calle Vedia del Nº 1500 al Nº 1600 de esta Ciudad.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 30/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **20 de agosto de 2021**

2º).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 042/2021

Resistencia, martes 20 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, realizar tareas de reparación de las luminarias de Av. Rivadavia desde el Nº 1300 al Nº 1400 de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 043/2021

Resistencia, martes 20 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en la avenida Islas Malvinas, entre la Avenida Mac Lean y la calle Fray Bertaca, sector de ubicación de la Estación Terminal de Ómnibus de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a lo expresado en los Considerandos de la presente.-

2º).- SOLICITAR que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 045/2021

Resistencia, martes 20 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Isaías, entre la Avenida Islas Malvinas y la calle Brasilia de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 30/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **20 de agosto de 2021**

2º).- SOLICITAR que para la ejecución del trabajo, se tomen especificaciones técnicas y operativas necesarias, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 046/2021

Resistencia, martes 20 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, la realización del perfilado de las calles: Lutringer C., Freschi, Kistermacher E., Laconich y sus perpendiculares, las calles: Paso de la Patria, Isla del Cerrito, San Carlos de Bariloche, Sierras de Córdoba, Villa Carlos Paz y Cataratas del Iguazu de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 047/2021

Resistencia, martes 20 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda al mantenimiento, mejoramiento e instalación integral del alumbrado público en la Avenida Mac Lean desde la altura del Nº 2.500 al Nº 3.500 de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DISPONER que para la ejecución del trabajo, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Factibilidad Financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

RESOLUCIÓN Nº 048/2021

Resistencia, martes 20 de abril de 2021

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Verde", la forestación y limpieza de espacios verdes de las calles: Paso de la Patria, Isla del Cerrito, San Carlos de Bariloche, Sierras de Córdoba, Villa Carlos Paz y Cataratas del Iguazú de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 30/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **20 de agosto de 2021**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

.....

EDICTO

.....

EDICTO

El Juzgado de Faltas Nº 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Matilde Campias, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Milena Orcola, sito en calle Saavedra Nº 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplazar por treinta (30) días a: GRACIELA ELEONOR ACEVEDO, DNI 28.047.547, por su calidad de titular dominial del inmueble sito en Isaías Nº 2754 – Ch 132 Mz 02 Pc 06- de esta ciudad de Resistencia a comparecer ante estos Tribunales de Faltas, en los autos Caratulados: “ACEVEDO GRACIELA LEONOR S/ Infracción al Código de faltas Municipal Vigente” Expte. 4740/A/2020, por si o apoderado a estar a ejercer su derecho de defensa por Acta de Infracción Nº 783240 labrada en fecha 18/11/2020, Por el motivo: “Existencia de yuyos y malezas de gran porte en el interior y el exterior del inmueble” en el terreno de su titularidad, bajo apercibimiento de continuar la acciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo Rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa- Graciela Milena Orcola.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas Nº 1.- -----

GRACIELA MILENA ORCOLA-ABOGADA/SECRETARIA-JUZGADO DE FALTAS Nº 1

EDICTO

El Juzgado de Faltas Nº 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Matilde Campias, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Milena Orcola, sito en calle Saavedra Nº 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplazar por treinta (30) días a: CONSORCIO EDIFICIO LIBERTADOR, CUIT 31000004490 Y/O SUS Responsables, por su calidad de titular dominial del inmueble sito en Ayacucho Nº 760 – Ch 000 Mz 198 Pc 012- de esta ciudad de Resistencia a comparecer ante estos Tribunales de Faltas, en los autos Caratulados: “RIGONATTO NILDA CLAUDIA S/ Infracción al Código de faltas Municipal Vigente” Expte. 2200/R/2019, por si o apoderado a estar a ejercer su derecho de defensa por Acta de Infracción Nº 765455labrada en fecha 21/03/2019, Por el motivo: “Existencia de yuyos y malezas de gran porte en el interior y el exterior del inmueble” en el terreno de su titularidad, bajo apercibimiento de continuar la acciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo Rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa- Graciela Milena Orcola.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas Nº 1.- -----

GRACIELA MILENA ORCOLA-ABOGADA/SECRETARIA-JUZGADO DE FALTAS Nº 1

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA



Ciudad de
Resistencia

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N°: 30/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**

Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **20 de agosto de 2021**

“El próximo día Lunes 23 de agosto de 2021, a la hora: 09:00, en el “Recinto de Sesiones de la cámara de Diputados de la Provincia del Chaco Felipe Deolindo Bittel”, sito en Brown N° 520, de ésta Ciudad, se llevará a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA, convocada por Resolución N° 160/21, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, con el “Objeto de recibir la exposición de Planes de Gestión de los postulantes a cubrir el cargo de Coordinador de la Oficina Interdisciplinaria para la Prevención, Tratamiento y Erradicación de la Violencia Laboral”.-

Se informa a todos los interesados en participar virtual o presencial a la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado, hasta 24 horas previas a la fecha, a través de la página web www.presidenciaconcejo.com

Dra. Claudia Caballero – Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia-Chaco-

Correo electrónico: secretariadelconcejo123@gmail.com